

**CCIRSJL**Consejo de Coordinación para la Implementación  
de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral

**ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVE RECONOCER EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DISPUESTOS EN EL DECRETO DEL 1° DE MAYO DE 2019 POR EL QUE SE REFORMÓ LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y OTRAS DISPOSICIONES, Y SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES COMPETENTES A IMPULSAR ACCIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES LABORALES**

**Acuerdo 10-27/10/2022:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo Décimo Séptimo Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva”; artículos 10, fracción I de los “Lineamientos para la Operación del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral”; el Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral **RESUELVE** reconocer el cumplimiento de los objetivos dispuestos en los artículos Quinto y Sexto transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día del 1° de mayo de 2019, derivado del esfuerzo y la coordinación interinstitucional de las autoridades federales y locales involucradas en la transición al nuevo sistema de justicia laboral; y **EXHORTA** a las autoridades federales y locales competentes para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, sigan impulsando acciones y estrategias de evaluación, profesionalización, difusión y fortalecimiento institucional que permitan la consolidación del nuevo sistema de justicia laboral.



**CCIRSJL**

Consejo de Coordinación para la Implementación  
de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral

---

**Mtra. Luisa María Alcalde Luján**

Secretaría del Trabajo y Previsión Social y  
Presidenta del “Consejo de Coordinación”

---

**Magistrado Sergio Javier Molina  
Martínez**

Consejero de la Judicatura Federal y  
representante del Poder Judicial de la  
Federación (PJF)

---

**Mtro. Félix Arturo Medina Padilla**

Procurador Fiscal de la Federación y  
representante suplente del Titular de la  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
(SHCP)

---

**Magistrado Rafael Guerra Álvarez**

Magistrado Presidente del Tribunal  
Superior de Justicia de la CDMX y  
Presidente de la Comisión Nacional de  
Tribunales Superiores de Justicia de los  
Estados Unidos Mexicanos (CONATRIE)

---

**Lic. Benjamín Fernando Hernández  
Ramírez**

Presidente de la Junta Local de  
Conciliación y Arbitraje del Estado de  
Oaxaca en representación de la  
Conferencia Nacional de Gobernadores  
(CONAGO)

---

**Mtro. Esteban Martínez Mejía**

Titular de la Unidad de Enlace para la  
Reforma al Sistema de Justicia Laboral y  
Secretario Técnico del “Consejo de  
Coordinación”